MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 13

SANTA FE, 02 FEB 2026

VISTO:

El Expediente FG N° 00087/2026 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios personales de Martina Almada, quien se desempeñaba en la Unidad Fiscal Especializada en Microtráfico, sede Rosario del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FG N° 333/2025 y sus posteriores prórrogas y actualizaciónes, se aprobó el contrato con Martina Almada DNI 41.567.747 para desempeñarse en la Unidad Fiscal Especializada en Microtráfico, sede Rosario del Ministerio Público de la Acusación.

Que la mencionada presentó su renuncia al contrato de servicios personales el 14/11/2025 con efecto a partir del día 17/11/2025.

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 1).

Que, por tanto corresponde aceptar la renuncia por parte del Secretario General.

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por Martina Almada DNI 41.567.747, a partir del 17 de noviembre de 2025, al contrato suscrito conforme Resolución FG Nro. 333/2025.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.